



MUTUALIDAD
DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN

EJEMPLAR N° 4 / HOJA N° 1 /

M.E. y AV. G.G. ORD. N° 4217/2035 / 2018

OBJ. : Remite antecedentes.

REF. : Audiencia de 31.ENE.2018.

SANTIAGO, 2 de febrero de 2018.

**DE : GERENTE GENERAL DE LA MUTUALIDAD
DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN**

A : SR. INTENDENTE DE SEGUROS

1. Con ocasión de la audiencia concedida al suscrito, en calidad de representante de la Mutualidad del Ejército y Aviación, expuse al señor Intendente de Seguros sendas situaciones que atañen al quehacer de mi representada, las que dicen relación, en primer término, con el Dictamen N° 262, de fecha 4 de enero de 2018, de la Contraloría General de la República, relativo a la integración de nuestro gobierno corporativo por las autoridades militares que indica y en segundo lugar, con la remisión a la Comisión para el Mercado Financiero de los antecedentes relativos a la modificación de estatutos de esta corporación, aprobada recientemente en Junta General Extraordinaria de Asegurados.
2. Conforme a lo manifestado al término de dicha reunión, adjunto me permito enviar a US., con el objeto de contribuir a facilitar la comprensión de los antecedentes que inciden en los temas tratados en la ocasión y la resolución que pueda recaer en ellos, los informes y documentos que se indican a continuación:
 - a. Fotocopia del precitado Dictamen.
 - b. Oficio M.E. y Av. G.G. N° 4217/2022, de 11 de enero de 2018, mediante el cual se informa a US. respecto del referido dictamen.
 - c. Recurso de reposición interpuesto por esta Mutualidad ante el Contralor General de la República con fecha 17 de enero de 2018.
 - d. Resolución N° 3.300, de 26 de enero de 2018, emanada del Contralor General de la República y que incide en recurso de reconsideración interpuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.

- e. Resolución N° 3.603, de 30 de enero de 2018, emanada del Contralor General de la República y que incide en recurso de reconsideración interpuesto por el Comandante en Jefe del Ejército de Chile.
- f. Informe N° 001519, de 23 de agosto de 1989, del Consejo de Defensa del Estado, sobre determinación de naturaleza jurídica de la Mutualidad del Ejército y Aviación.
- g. Oficio N° 1480, de 22 de septiembre de 1989, del Subsecretario de Justicia, mediante el cual informa antecedente relativo a la naturaleza jurídica de esta institución mutual con personalidad jurídica concedida por ley.
- h. Informe en Derecho elaborado por las abogadas señoras, Viviana Duarte Martínez-Conde y María Isabel Sessarego Díaz, respecto de la naturaleza jurídica de la Mutualidad del Ejército y Aviación.
- i. Texto actualmente vigente de los Estatutos de esta corporación.
- j. Texto conteniendo las modificaciones estatutarias aprobadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2017 y sometido a conocimiento y aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio de 5 de enero de 2018, que en copia se acompaña.

Saluda atentamente a Usted,



PATRICIO DIAZ JOHNSON
Gerente General

Distribución:

- 1.- Intendente de Seguros
- 2.- Gerencia General.
- 3.- Fiscalía
- 4.- Secretaría General (Arch.)